



Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

**Monterrey (México)
18 a 22 de marzo de 2002**

Distr. general
14 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Programa provisional

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de [la Comisión Principal,] la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Serie de sesiones para funcionarios de alto nivel:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Informes sobre las actividades de las partes interesadas.
9. Serie de sesiones a nivel ministerial:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Informes de los foros del sector empresarial y de la sociedad civil;
 - d) Mesas redondas a nivel ministerial.
10. Serie de sesiones en la cumbre:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Mesas redondas de la cumbre.
11. Aprobación del Consenso de Monterrey.
12. Aprobación del informe de la Conferencia.



Notas

1. Apertura de la Conferencia

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se abrirá en el Cintermex de Monterrey el lunes 18 de marzo de 2002.

2. Elección del Presidente

En el artículo 6 del reglamento provisional de la Conferencia (véase el documento A/CONF.198/2) se prevé que la Conferencia elegirá un Presidente entre los representantes de los Estados participantes. El artículo 44 dispone que todas las elecciones se efectuarán por votación secreta a menos que, de no haber objeciones, la Conferencia decida no celebrar votación en caso de acuerdo respecto de un candidato o una lista de candidatos.

3. Aprobación del reglamento

El reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.198/2) fue aprobado por la Asamblea General en su decisión 56/446.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.198/2)

4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El programa provisional que figura más arriba fue aprobado por el Comité Preparatorio de la Conferencia en su cuarto período de sesiones, celebrado en Nueva York del 14 al 25 de enero y el 15 de febrero de 2002.

Documentación

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones (A/CONF.198/5)

5. Elección de los demás miembros de la Mesa

De acuerdo con el artículo 6 del reglamento provisional, la Conferencia elegirá, además del Presidente, 23 Vicepresidentes, un Vicepresidente *ex officio* procedente del país anfitrión, y un Relator General, así como un Presidente para la Comisión Principal si ésta se establece de conformidad con el artículo 46. Para esa elección se respetará el carácter representativo de la Mesa. La Conferencia también podrá elegir a los titulares de los cargos que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de [la Comisión Principal,] la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre

En sus resoluciones 55/245 A y 55/245 B, la Asamblea General decidió organizar la Conferencia al más alto nivel político de participación. En la continuación de su tercer período de sesiones, el Comité Preparatorio de la Conferencia aprobó la estructura de la Conferencia, que luego fue ratificada por la Asamblea General en su decisión 56/445. De acuerdo con esas decisiones, se propone que la Conferencia organice sus trabajos en tres series de sesiones: una serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, una serie de sesiones a nivel ministerial y una serie de sesiones en la cumbre. La Conferencia consistirá en seis sesiones plenarias y 12 mesas redondas interactivas. Se celebrarán cuatro sesiones plenarias en la cumbre, una sesión plenaria a nivel ministerial y una sesión plenaria para funcionarios de alto nivel. Con arreglo al artículo 48 del reglamento provisional, la Conferencia podrá establecer las comisiones y grupos de trabajo que considere necesarios para el desempeño de sus funciones. De acuerdo con el artículo 49, los miembros de las comisiones y grupos de trabajo de la Conferencia a que se hace referencia en el párrafo 1 del artículo 48 serán designados por el Presidente con sujeción a la aprobación de la Conferencia, a menos que ésta decida otra cosa.

El reglamento provisional también prevé el nombramiento de una Comisión de Verificación de Poderes (artículo 4) y de una Mesa (artículos 11, 12 y 13).

La Conferencia examinará una nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y procedimiento. En ella se propondrá un calendario de trabajo para la Conferencia.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y procedimiento (A/CONF.198/4)

7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El artículo 4 del reglamento provisional dispone que al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros, y que su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones, que estuvo integrada por los siguientes Estados Miembros: China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Jamaica, Lesotho, Senegal, Singapur y Uruguay.

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

De conformidad con el artículo 4 del reglamento provisional, la Comisión de Verificación de Poderes examinará las credenciales de los representantes e informará sin demora a la Conferencia.

8. Serie de sesiones para funcionarios de alto nivel

Dentro de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel de la Conferencia se celebrará una sesión plenaria el 18 de marzo por la mañana. Los Viceministros de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores del país anfitrión ocuparán conjuntamente la Presidencia de esta serie de sesiones, que elegirá a la Mesa de la Conferencia.

a) Intercambio general de opiniones

En la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel se procederá a un intercambio general de opiniones a fin de escuchar declaraciones de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo.

b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

En la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel se examinará el proyecto de Consenso de Monterrey a fin de aprobarlo y presentarlo a la serie de sesiones a nivel ministerial para que lo estudie.

c) Informes sobre las actividades de las partes interesadas

En la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel se recibirán informes de los Copresidentes de su Comité Preparatorio así como informes de los procesos preparatorios pertinentes.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3)

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones (A/CONF.198/5)

9. Serie de sesiones a nivel ministerial

La serie de sesiones a nivel ministerial de la Conferencia iniciará su sesión plenaria el lunes 18 de marzo por la tarde y durará todo el martes 19 de marzo y el miércoles 20 de marzo. Los Ministros de Finanzas, Comercio y Relaciones Exteriores del país anfitrión ocuparán conjuntamente la Presidencia de esta serie de sesiones.

a) Intercambio general de opiniones

En la sesión plenaria del lunes 18 de marzo por la tarde tendrá lugar un intercambio de opiniones y se escucharán declaraciones de órganos económicos, financieros, monetarios y comerciales intergubernamentales así como de órganos de las Naciones Unidas.

b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

En la serie de sesiones a nivel ministerial se examinará también el proyecto de Consenso de Monterrey a fin de aprobarlo y presentarlo a la serie de sesiones en la cumbre para que lo estudie.

c) Informes de los foros del sector empresarial y de la sociedad civil

En la serie de sesiones a nivel ministerial se recibirán informes del foro del sector empresarial y del foro de la sociedad civil sobre la financiación para el desarrollo.

d) Mesas redondas a nivel ministerial

El martes 19 y el miércoles 20 de marzo se celebrarán ocho mesas redondas con la participación de múltiples partes interesadas. El martes el tema será “Asociaciones para la financiación del desarrollo” (dos mesas redondas simultáneas por la mañana y otras dos por la tarde); el miércoles el tema será “Coherencia para el desarrollo” (dos mesas redondas simultáneas por la mañana y otras dos por la tarde).

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3)

Carta de fecha 5 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (A/CONF.198/6)

10. Serie de sesiones en la cumbre

La serie de sesiones en la cumbre comenzará el jueves 21 de marzo por la mañana y durará el resto de la Conferencia hasta su clausura el viernes 22 de marzo.

a) Intercambio general de opiniones

Se celebrará una sesión plenaria que comenzará con la asunción de la Presidencia de la Conferencia por el Jefe de Estado del país anfitrión. Se invitará al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General de las Naciones Unidas y a los jefes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio a que hagan declaraciones introductorias. Siguiendo el protocolo habitual que establece que los Jefes de Estado o de Gobierno hagan uso de la palabra en primer lugar, seguidos de los ministros y otros jefes de delegación, las declaraciones de los jefes de delegación comenzarán el jueves por la mañana y proseguirán en las sesiones plenarias del jueves por la tarde, el viernes por la mañana y el viernes por la tarde.

b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

En la serie de sesiones en la cumbre se examinará también el proyecto de “Consenso de Monterrey” para su aprobación final por la Conferencia.

c) Mesas redondas de la cumbre

El jueves 21 de marzo por la mañana y el jueves 21 de marzo por la tarde, la cumbre celebrará dos mesas redondas simultáneas (un total de cuatro mesas redondas), con la participación de representantes de los Estados Miembros, las instituciones interesadas, la sociedad civil y el sector empresarial en cada una de las reuniones, sobre el tema “La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: perspectivas futuras”. Estas mesas redondas se celebrarán al mismo tiempo que la plenaria.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3)

Carta de fecha 5 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (A/CONF.198/6)

11. Aprobación del Consenso de Monterrey

En su cuarto período de sesiones, el Comité Preparatorio de la Conferencia aprobó el proyecto de documento final y recomendó su aprobación por la Conferencia. Posteriormente, en la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre se examinará el proyecto de documento final y se recomendará su aprobación en la plenaria el viernes 22 de marzo por la tarde.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3)

12. Aprobación del informe de la Conferencia

La Conferencia aprobará un informe sobre sus actividades, cuyo proyecto será preparado por el Relator General y presentado a la Conferencia para su aprobación.
